

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de mayo de 2026

Doctores,

**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Oficina de Participación Ciudadana

**CARLOS MARIO MIELES BELLO**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**ERICK DEL CAMPO BLANQUICETT**  
Director Administrativo y Financiero  
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

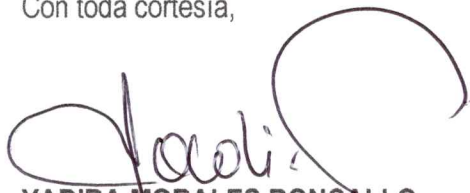
Asunto: Autorización para adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales  
**No. CDC 032 de 2026**

En el ejercicio de mis funciones como Contralora Distrital de Cartagena de Indias, y teniendo en cuenta la necesidad que le asiste a la Oficina de Participación Ciudadana en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDC 032 de 2026, suscrito entre la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y la señora TATIANA SANCHEZ ALARCON, me permito manifestar que, una vez revisada la justificación expuesta, esta Contraloría Distrital encuentra viable autorizar el inicio de los trámites administrativos, presupuestales y contractuales requeridos para la adición y prórroga del referido contrato.

La anterior determinación se adopta teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, que su plazo de ejecución está próximo a finalizar el día 29 de mayo de 2026, y que, conforme a lo informado por la supervisión, la continuidad del servicio profesional resulta necesaria para garantizar el adecuado apoyo jurídico a la Oficina de Participación Ciudadana, así como para evitar traumatismos administrativos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Contraloría Distrital de Cartagena.

En consecuencia, se autoriza adelantar los trámites correspondientes para la prórroga del contrato por el término de dos (2) meses y su adición por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000), previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales aplicables.

Con toda cortesía,



**YADIRA MORALES RONCALLO**  
Contralora Distrital.  
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.